

NÚMERO: 398 / 2022

 Unidad Administrativa  
 Área de Gestión de la Contratación

Exp.: ECON/000208/2021

Resolución de la *Consejera Delegada de la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid*, por la que se aprueban el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas Particulares, el gasto y el expediente de contratación y se acuerda la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato denominado: **“DISEÑO Y EJECUCIÓN DE LAS PRUEBAS PARA LA EVALUACIÓN DE APTITUDES DEL PROCESO DE PROMOCION INTERNA DE MADRID DIGITAL (2 LOTES)”**

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas según lo dispuesto en el *Artículo 10.8.2 b) de la Ley 7/2005, de 23 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas*, y de conformidad con lo que establecen los *Artículos 117, 122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP)*, y demás disposiciones de aplicación, y completado el expediente de contratación,

#### RESUELVO

1. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas Particulares que han de regir la adjudicación y ejecución del contrato de **servicio** denominado **“DISEÑO Y EJECUCIÓN DE LAS PRUEBAS PARA LA EVALUACIÓN DE APTITUDES DEL PROCESO DE PROMOCION INTERNA DE MADRID DIGITAL (2 LOTES)”**.
2. Aprobar el gasto por importe de **120.852,38- euros, IVA incluido**, distribuido en las siguientes anualidades y cuantías:

Año 2023			
Distribución del Importe	Lote 1	Lote 2	Lotes 1 y 2
Fase I (Importe Fijo)	31.200,00 €	58.000,00 €	89.200,00 €
Fase II (Importe Fijo)	360,00 €	4.660,00 €	5.020,00 €
Fase III (Variable)	1.977,80 €	3.680,20 €	5.658,00 €
Base Imponible	<b>33.537,80 €</b>	<b>66.340,20 €</b>	<b>99.878,00 €</b>
IVA 21 %	<b>7.042,94 €</b>	<b>13.931,44 €</b>	20.974,38 €
<b>Total Lote 1 (IVA Incluido)</b>	<b>40.580,74 €</b>	<b>80.271,64 €</b>	<b>120.852,38 €</b>

3. Aprobar el expediente de contratación y acordar la apertura del **procedimiento abierto simplificado con pluralidad de criterios**, para la adjudicación del contrato, al amparo de lo previsto en los *Artículos 131.2, 146 y 159 de la LCSP*.
4. A tenor de lo establecido en el *artículo 159, apartado 2, de la LCSP*, hacer público el anuncio de licitación del contrato en:
  - Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (Perfil del Contratante de la Agencia)

En Madrid, a fecha de firma  
 LA CONSEJERA-DELEGADA

